

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2023 DE LA PRESIDENCIA DEL CDTI POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A CENTROS TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA “CERVERA”, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023 Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y DEFINITIVA POR LA QUE SE RESUELVE DICHA CONVOCATORIA.

Mediante la Orden CIN/644/2023, de 16 de junio, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI) a los programas “Ayudas Cervera a Centros Tecnológicos” y “Ayudas a Ecosistemas de Innovación” del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En aplicación de dichas bases reguladoras, con fecha de 15 de julio de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Resolución de 13 de julio de 2023, modificada mediante Resolución de 02 de agosto de 2023, de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Centros Tecnológicos de Excelencia “Cervera”, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, Resolución de convocatoria).

Según el artículo 2.3.c) de la Resolución de convocatoria, el plazo de ejecución de los programas estratégicos será plurianual, de modo que las actuaciones subvencionables deberán iniciarse en 2023 y haberse solicitado ayuda necesariamente para dicha anualidad. Y, conforme a lo regulado en la referida resolución, los gastos correspondientes a la anualidad 2023 deberán concluir antes del 31 de diciembre y presentarse su justificación antes del 30 de marzo de ese año. En consecuencia, considerando que la convocatoria se está resolviendo mediante la presente resolución, los plazos anteriores devienen de imposible o difícil cumplimiento, por lo que resulta imprescindible modificar la Resolución de convocatoria al respecto.

Con base en las referidas normas y consideraciones y, de conformidad con lo establecido en la Resolución de convocatoria, vistas las propuestas de resolución definitiva, de resolución provisional, una vez evacuado el trámite de audiencia y previa aceptación de la ayuda por los interesados,

la Presidencia del CDTI

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la Resolución de convocatoria, de modo que se añade el siguiente artículo a la misma:

Artículo 25bis. Consideraciones sobre la anualidad 2023

No obstante lo dispuesto en los artículos 17.3, 18.2.a), 19.3, 20.3 y concordantes de la presente Resolución, los respectivos plazos de ejecución, solicitud de anticipo y solicitud de modificación de la resolución de concesión referidos a la anualidad 2023 de los proyectos subvencionados, finalizarán el 30 de abril de 2024 y, en consecuencia, el periodo de justificación correspondiente comenzará a partir de dicha fecha. Esta modificación de plazos no afecta a las siguientes anualidades de los proyectos.

SEGUNDO.- Conceder una subvención a los solicitantes que figuran en la relación anexa como “estimados” para la realización de los proyectos que se especifican en cada caso, por los importes indicados.

La ayuda concedida queda sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se hicieron constar en la propuesta de resolución provisional y definitiva, así como en sus anexos.

La valoración favorable obtenida por las solicitudes ha sido efectuada de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria.

TERCERO.- Otorgar a los beneficiarios la acreditación como “Centro de Excelencia Cervera” en la tecnología prioritaria Cervera en la que hayan obtenido ayuda, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.9 de la Resolución de convocatoria.

CUARTO.- El presupuesto de esta convocatoria es de 40.000.000 euros y se financiará con cargo a la aplicación 28.50.46QE.74908 de los Presupuestos Generales del Estado de 2022.

Esta partida presupuestaria recoge actuaciones financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dicha financiación queda legalmente vinculada a la realización de las actuaciones subvencionadas, medidas integradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución de convocatoria, el beneficiario estará obligado a utilizar la subvención exclusivamente para la realización de la actividad para la que le ha sido concedida. En este sentido, adquiere todas las obligaciones que se relacionan en dicho artículo y, entre ellas, al tratarse de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, las siguientes:

- a. Los beneficiarios se someterán a las actuaciones de control de las instituciones de la Unión, en virtud del artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero.
- b. Recabarán, a efectos de auditoría y control del uso de los fondos y en formato electrónico, las categorías armonizadas de datos contempladas en el artículo 22.2.d) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero. Dichos datos serán incorporados en una base de datos única. Así como los requerimientos en relación con la identificación de los beneficiarios sean personas físicas o jurídicas, son, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre:
 - i. NIF del beneficiario
 - ii. Nombre de la persona física o razón social de la persona jurídica
 - iii. Domicilio fiscal de la persona física o jurídica
 - iv. Acreditación, en caso de beneficiarios que desarrollen actividades económicas, de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral. Que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de la solicitud de la ayuda.
- c. Los beneficiarios serán responsables de la fiabilidad y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones subvencionadas, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación y de los hitos y objetivos que se hayan establecido al respecto.
- d. Deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- e. Asumen el mantenimiento de una adecuada pista de auditoría de las actuaciones realizadas en el marco de esta subvención, y la obligación de mantenimiento de la documentación soporte. El suministro de la información se realizará en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda y Función Pública de conformidad con la normativa nacional y de la Unión Europea, garantizando, en todo caso, el cumplimiento de los mecanismos de verificación de los objetivos CID previstos en el *Operational Arrangement* firmado entre la Comisión Europea y España.
- f. Tienen la obligación de asegurar la regularidad del gasto subyacente y de la adopción de medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación.
- g. Custodiarán y conservarán la documentación de la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, EURATOM) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión. En este sentido, los perceptores de la ayuda deberán conservar los documentos justificativos y demás documentación concerniente a la financiación, en formato electrónico, durante un período de cinco años a partir del pago del saldo final, que corresponde con el último desembolso de la Comisión Europea al Reino de España en 2026.
- h. En la ejecución de las actuaciones subvencionadas, no se perjudicará significativamente al medio ambiente, «principio DNSH», de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 dando cumplimiento a la Guía Técnica (2021/C 58/01) sobre la aplicación del principio de «no causar perjuicio significativo», a las condiciones específicas previstas en el componente 17 y especialmente las recogidas en los apartados 3 y 8 del documento del Componente del Plan en relación con la inversión en la que se enmarca, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y sus anexos.
- i. Se compromete al cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión, en los términos expresados en el anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de septiembre.
- j. Los beneficiarios garantizarán, en función de las características de la misma, que no se perjudique a ninguno de los seis objetivos medioambientales definidos en dicho reglamento y se comprometerán a que:
- 1º. Los equipos cumplan con los requisitos relacionados con el consumo energético y con la eficiencia de materiales establecidos en la Directiva 2009/125/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por la que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, para servidores y almacenamiento de datos, u ordenadores y servidores de ordenadores o pantallas electrónicas.
 - 2º. Los equipos no contengan las sustancias restringidas enumeradas en el anexo II de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2011 sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, excepto cuando los valores de concentración en peso en materiales homogéneos no superen los enumerados en dicho anexo.
 - 3º. En la instalación de las infraestructuras IT, se atienda a la versión más reciente del Código de conducta europeo sobre eficiencia energética de centros de datos, o en el documento CENCENELEC CLC TR50600-99- 1 "Instalaciones e infraestructuras de centros de datos – Parte 99-1: prácticas recomendadas para la gestión energética".
 - 4º. Al final de su vida útil, el equipo se someta a una preparación para operaciones de reutilización, recuperación o reciclaje, o un tratamiento adecuado, incluida la eliminación de todos los fluidos y un

tratamiento selectivo de acuerdo con el Anexo VII de la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

5º. Las instalaciones de infraestructuras IT no afecten negativamente a las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas ni al estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular los espacios de interés de la Unión. Por ello cuando sea preceptivo, se realizará la Evaluación de Impacto medioambiental, de acuerdo con lo establecido en la Directiva 2011/92/EU.

k. Asimismo, y sin perjuicio de otras obligaciones de publicidad establecidas en la Resolución de convocatoria, deben cumplir con las obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad contempladas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 y en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En particular, en las medidas de información y comunicación de las actuaciones (carteles informativos, placas, publicaciones impresas y electrónicas, material audiovisual, páginas web, anuncios e inserciones en prensa, certificados, etc.) así como en publicaciones y otros resultados de la investigación que puedan ser atribuidos, total o parcialmente, a la entidad beneficiaria, ponencias, equipos inventariables y actividades de difusión de resultados financiados con las ayudas, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

1. El logo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
2. El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».
3. El logo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Disponible en el enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>
4. El logo del Centro de Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014. También se puede consultar la siguiente página web: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm> y descargar distintos ejemplos del emblema en: https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/symbols/european-flag_es#download

Todos los carteles informativos y placas deberán colocarse en un lugar bien visible y de acceso al público.

SEXTO.- La subvención concedida se regirá por la normativa establecida en la Disposición adicional única de la Resolución de convocatoria.

SÉPTIMO.- Desestimar las solicitudes que figuran en la relación anexa por los motivos que se especifican en cada caso.

OCTAVO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

LA PRESIDENCIA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. (CDTI)

SOLICITUDES ESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2023	2024	2025	Total	2023	2024	2025	Total
CER-20231001	DESARROLLO DE POLÍMEROS DE FUENTES RENOVABLES CON PROPIEDADES MEJORADAS PARA SU APLICACIÓN EN SECTORES INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO Y VALOR AÑADIDO	ASOCIACION DE INVESTIGACION DE MATERIALES PLASTICOS INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PLASTICO	Representante	G-46714853	90,00	45.100,00 €	512.786,00 €	344.209,00 €	902.095,00 €	45.100,00 €	512.786,00 €	344.209,00 €	902.095,00 €
		FUNDACION AITIIP	Socio	G-50973411		35.887,00 €	498.103,00 €	260.945,00 €	794.935,00 €	35.887,00 €	498.103,00 €	260.945,00 €	794.935,00 €
		FUNDACION CIDAUT	Socio	G-47448519		44.942,00 €	515.467,00 €	171.038,00 €	731.447,00 €	44.942,00 €	515.467,00 €	171.038,00 €	731.447,00 €
		FUNDACION GAIKER	Socio	G-48870380		48.539,00 €	328.804,00 €	248.994,00 €	626.337,00 €	48.539,00 €	328.804,00 €	248.994,00 €	626.337,00 €
CER-20231001 - Total						174.468,00 €	1.855.160,00 €	1.025.186,00 €	3.054.814,00 €	174.468,00 €	1.855.160,00 €	1.025.186,00 €	3.054.814,00 €
CER-20231011	RED TECNOLÓGICA DE INGENIERÍA APLICADA AL DESARROLLO DE SOLUCIONES INTELIGENTES PARA CONDUCCIÓN AUTÓNOMA CENTRADA EN LA PERSONA	INSTITUTO DE BIOMECANICA DE VALENCIA	Representante	G-96361555	89,00	12.240,00 €	598.449,00 €	347.548,00 €	958.237,00 €	12.240,00 €	598.449,00 €	347.548,00 €	958.237,00 €
		FUNDACION CTIC CENTRO TECNOLOGICO PARA EL DESARROLLO EN ASTURIAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	Socio	G-33906637		47.987,00 €	498.088,00 €	173.242,00 €	719.317,00 €	47.987,00 €	498.088,00 €	173.242,00 €	719.317,00 €
		FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	Socio	G-48975767		118.137,00 €	440.550,00 €	315.949,00 €	874.636,00 €	118.137,00 €	440.550,00 €	315.949,00 €	874.636,00 €
		IKERLAN S.COOP	Socio	F-20079828		43.980,00 €	294.618,00 €	147.914,00 €	486.512,00 €	43.980,00 €	294.618,00 €	147.914,00 €	486.512,00 €
CER-20231011 - Total						222.344,00 €	1.831.705,00 €	984.653,00 €	3.038.702,00 €	222.344,00 €	1.831.705,00 €	984.653,00 €	3.038.702,00 €
CER-20231019	CONTRAMEDIDAS INTELIGENTES DE CIBERSEGURIDAD PARA LA RED DEL FUTURO	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DAS TELECOMUNICACIONES DE GALICIA (FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA)	Representante	G-36997229	88,00	46.880,00 €	613.122,00 €	316.818,00 €	976.820,00 €	46.880,00 €	613.122,00 €	316.818,00 €	976.820,00 €
		ASOCIACION CENTRO TECNOLOGICO CEIT	Socio	G-20079695		62.522,00 €	371.250,00 €	260.987,00 €	694.759,00 €	62.522,00 €	371.250,00 €	260.987,00 €	694.759,00 €



Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2023	2024	2025	Total	2023	2024	2025	Total
CER-20231019	CONTRAMEDIDAS INTELIGENTES DE CIBERSEGURIDAD PARA LA RED DEL FUTURO	FUNDACIO PRIVADA I2CAT, INTERNET I INNOVACIO DIGITAL A CATALUNYA	Socio	G-63262570	88,00	28.514,00 €	417.225,00 €	231.546,00 €	677.285,00 €	28.514,00 €	417.225,00 €	231.546,00 €	677.285,00 €
		FUNDACION I+D DEL SOFTWARE LIBRE	Socio	G-18799874		82.181,00 €	348.347,00 €	184.382,00 €	614.910,00 €	82.181,00 €	348.347,00 €	184.382,00 €	614.910,00 €
		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEON	Socio	G-09226606		26.265,00 €	333.806,00 €	174.972,00 €	535.043,00 €	26.265,00 €	333.806,00 €	174.972,00 €	535.043,00 €
CER-20231019 - Total						246.362,00 €	2.083.750,00 €	1.168.705,00 €	3.498.817,00 €	246.362,00 €	2.083.750,00 €	1.168.705,00 €	3.498.817,00 €
CER-20231027	PROGRAMA ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA EL IMPULSO DEL H2 RENOVABLE COMO VECTOR ENERGÉTICO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.- H2ENRY	FUNDACION CIDAUT	Representante	G-47448519	88,00	85.307,00 €	698.758,00 €	327.658,00 €	1.111.723,00 €	85.307,00 €	698.758,00 €	327.658,00 €	1.111.723,00 €
		ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE-LEITAT	Socio	G-08360232		19.552,00 €	390.743,00 €	186.796,00 €	597.091,00 €	19.552,00 €	390.743,00 €	186.796,00 €	597.091,00 €
		ASOCIACION DE INVESTIGACION Y COOPERACION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA "F. DE PAULA ROJAS"	Socio	G-41099946		8.354,00 €	401.063,00 €	160.300,00 €	569.717,00 €	8.354,00 €	401.063,00 €	160.300,00 €	569.717,00 €
		FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ENERGETICA	Socio	G-27719913		54.241,00 €	335.287,00 €	181.211,00 €	570.739,00 €	54.241,00 €	335.287,00 €	181.211,00 €	570.739,00 €
		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ENERGIA	Socio	G-96316476		24.870,00 €	390.429,00 €	158.171,00 €	573.470,00 €	24.870,00 €	390.429,00 €	158.171,00 €	573.470,00 €
CER-20231027 - Total						192.324,00 €	2.216.280,00 €	1.014.136,00 €	3.422.740,00 €	192.324,00 €	2.216.280,00 €	1.014.136,00 €	3.422.740,00 €
CER-20231008	RED DE EXCELENCIA EN TECNOLOGÍAS DE FUNCIONALIZACIÓN SUPERFICIAL PARA APLICACIONES EN SECTORES DE ALTO IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL.	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	Representante	G-31024706	87,00	147.840,00 €	561.550,00 €	174.714,00 €	884.104,00 €	147.840,00 €	561.550,00 €	174.714,00 €	884.104,00 €
		FUNDACION CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO	Socio	G-09477738		22.026,00 €	508.213,00 €	89.568,00 €	619.807,00 €	22.026,00 €	508.213,00 €	89.568,00 €	619.807,00 €
		FUNDACION CIDETEC	Socio	G-20588588		54.329,00 €	329.894,00 €	295.120,00 €	679.343,00 €	54.329,00 €	329.894,00 €	295.120,00 €	679.343,00 €
		FUNDACION IDONIAL	Socio	G-33914557		68.674,00 €	403.620,00 €	207.776,00 €	680.070,00 €	68.674,00 €	403.620,00 €	207.776,00 €	680.070,00 €
		FUNDACION TEKNIKER	Socio	G-20545729		52.366,00 €	399.784,00 €	142.154,00 €	594.304,00 €	52.366,00 €	399.784,00 €	142.154,00 €	594.304,00 €
CER-20231008 - Total						345.235,00 €	2.203.061,00 €	909.332,00 €	3.457.628,00 €	345.235,00 €	2.203.061,00 €	909.332,00 €	3.457.628,00 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2023	2024	2025	Total	2023	2024	2025	Total
CER-20231013	RED DE EXCELENCIA EN DISPOSITIVOS MÉDICOS INVASIVOS PERSONALIZADOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN	FUNDACION IDONIAL	Representante	G-33914557	87,00	118.558,00 €	811.321,00 €	240.099,00 €	1.169.978,00 €	118.558,00 €	811.321,00 €	240.099,00 €	1.169.978,00 €
		ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE-LEITAT	Socio	G-08360232		58.770,00 €	613.794,00 €	222.970,00 €	895.534,00 €	58.770,00 €	613.794,00 €	222.970,00 €	895.534,00 €
		ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	Socio	G-31024706		32.787,00 €	408.665,00 €	227.770,00 €	669.222,00 €	32.787,00 €	408.665,00 €	227.770,00 €	669.222,00 €
		FUNDACION CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INTERACCION VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH	Socio	G-75051912		97.135,00 €	260.457,00 €	163.742,00 €	521.334,00 €	97.135,00 €	260.457,00 €	163.742,00 €	521.334,00 €
CER-20231013 - Total						307.250,00 €	2.094.237,00 €	854.581,00 €	3.256.068,00 €	307.250,00 €	2.094.237,00 €	854.581,00 €	3.256.068,00 €
CER-20231031	CONSORCIO CERVERA PARA LA ALIANZA DE CENTROS TECNOLOGICOS PARA LA INNOVACION EN APLICACIONES QUANTUM COMPUTING PARA LA EMPRESA	FUNDACION CTIC CENTRO TECNOLOGICO PARA EL DESARROLLO EN ASTURIAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	Representante	G-33906637	87,00	151.797,00 €	542.280,00 €	304.396,00 €	998.473,00 €	151.797,00 €	542.280,00 €	304.396,00 €	998.473,00 €
		FUNDACIO EURECAT	Socio	G-66210345		70.981,00 €	487.248,00 €	314.457,00 €	872.686,00 €	70.981,00 €	487.248,00 €	314.457,00 €	872.686,00 €
		FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DE GALICIA	Socio	G-15305923		165.680,00 €	289.396,00 €	194.689,00 €	649.765,00 €	165.680,00 €	289.396,00 €	194.689,00 €	649.765,00 €
CER-20231031 - Total						388.458,00 €	1.318.924,00 €	813.542,00 €	2.520.924,00 €	388.458,00 €	1.318.924,00 €	813.542,00 €	2.520.924,00 €
CER-20231003	FABRICACION COLABORATIVA, SEGURA E INTELIGENTE MEDIANTE INTERFACES AVANZADOS, ROBOTICA Y GEMELOS DIGITALES	ASOCIACION CENTRO TECNOLOGICO CEIT	Representante	G-20079695	86,00	42.152,00 €	531.728,00 €	228.031,00 €	801.911,00 €	42.152,00 €	531.728,00 €	228.031,00 €	801.911,00 €
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE COMPONENTES	Socio	G-39492947		31.540,00 €	431.378,00 €	160.500,00 €	623.418,00 €	31.540,00 €	431.378,00 €	160.500,00 €	623.418,00 €
		FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	Socio	G-48975767		19.152,00 €	385.223,00 €	212.280,00 €	616.655,00 €	19.152,00 €	385.223,00 €	212.280,00 €	616.655,00 €
		IKERLAN S.COOP	Socio	F-20079828		35.840,00 €	403.675,00 €	198.164,00 €	637.679,00 €	35.840,00 €	403.675,00 €	198.164,00 €	637.679,00 €
		INSTITUTO TECNOLOGICO METALMECANICO, MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES AIDIMME	Socio	G-46261590		24.555,00 €	468.944,00 €	275.993,00 €	769.492,00 €	24.555,00 €	468.944,00 €	275.993,00 €	769.492,00 €
CER-20231003 - Total						153.239,00 €	2.220.948,00 €	1.074.968,00 €	3.449.155,00 €	153.239,00 €	2.220.948,00 €	1.074.968,00 €	3.449.155,00 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2023	2024	2025	Total	2023	2024	2025	Total
CER-20231012	MANUFACTURA ADITIVA, DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO, MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES AIDIMME	Representante	G-46261590	86,00	28.483,00 €	494.427,00 €	322.144,00 €	845.054,00 €	28.483,00 €	494.427,00 €	322.144,00 €	845.054,00 €
		ASOCIACION CENTRO TECNOLÓGICO CEIT	Socio	G-20079695		17.818,00 €	585.661,00 €	206.169,00 €	809.648,00 €	17.818,00 €	585.661,00 €	206.169,00 €	809.648,00 €
		FUNDACION ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROSPAIAL	Socio	G-91649616		61.499,00 €	463.438,00 €	275.043,00 €	799.980,00 €	61.499,00 €	463.438,00 €	275.043,00 €	799.980,00 €
		LORTEK, S.COOP	Socio	F-20759072		41.430,00 €	455.123,00 €	248.925,00 €	745.478,00 €	41.430,00 €	455.123,00 €	248.925,00 €	745.478,00 €
CER-20231012 - Total						149.230,00 €	1.998.649,00 €	1.052.281,00 €	3.200.160,00 €	149.230,00 €	1.998.649,00 €	1.052.281,00 €	3.200.160,00 €
CER-20231014	RED DE TECNOLOGÍAS ÓMICAS PARA LA INNOVACIÓN DE COMBINACIONES PROTEICAS ÓPTIMAS PARA EL CONSUMIDOR	FUNDACION AZTI – AZTI FUNDAZIOA	Representante	G-48939508	86,00	134.963,00 €	489.441,00 €	335.510,00 €	959.914,00 €	134.963,00 €	489.441,00 €	335.510,00 €	959.914,00 €
		AINIA	Socio	G-46421988		9.716,00 €	435.461,00 €	149.821,00 €	594.998,00 €	9.716,00 €	435.461,00 €	149.821,00 €	594.998,00 €
		ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TECNICO NACIONAL DE CONSERVACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA	Socio	G-36625309		35.919,00 €	352.311,00 €	207.266,00 €	595.496,00 €	35.919,00 €	352.311,00 €	207.266,00 €	595.496,00 €
		CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, LABORATORIO DEL EBRO	Socio	G-31096928		82.985,00 €	325.570,00 €	206.610,00 €	615.165,00 €	82.985,00 €	325.570,00 €	206.610,00 €	615.165,00 €
		FUNDACIO EURECAT	Socio	G-66210345		39.327,00 €	596.822,00 €	97.441,00 €	733.590,00 €	39.327,00 €	596.822,00 €	97.441,00 €	733.590,00 €
CER-20231014 - Total						302.910,00 €	2.199.605,00 €	996.648,00 €	3.499.163,00 €	302.910,00 €	2.199.605,00 €	996.648,00 €	3.499.163,00 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)			
						2023	2024	2025	Total	2023	2024	2025	Total
CER-20231017	RED DE COLABORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS QUE IMPULSEN EL RECICLADO Y VALORIZACIÓN DE MATERIALES DE POLIURETANO Y FOMENTEN LA ECONOMÍA CIRCULAR	ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA REGION MURCIA	Representante	G-30434245	86,00	71.205,00 €	528.574,00 €	180.046,00 €	779.825,00 €	71.205,00 €	528.574,00 €	180.046,00 €	779.825,00 €
		ASOCIACION PARA LA PROMOCION INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y CONEXAS DE LA RIOJA	Socio	G-26411207		15.891,00 €	528.004,00 €	130.161,00 €	674.056,00 €	15.891,00 €	528.004,00 €	130.161,00 €	674.056,00 €
		FUNDACION AITIIP	Socio	G-50973411		20.776,00 €	599.916,00 €	104.539,00 €	725.231,00 €	20.776,00 €	599.916,00 €	104.539,00 €	725.231,00 €
		FUNDACION TECNOLOGICA ADVANTX (FUNDITEC)	Socio	G-63109375		9.711,00 €	491.759,00 €	98.573,00 €	600.043,00 €	9.711,00 €	491.759,00 €	98.573,00 €	600.043,00 €
		INSTITUTO TECNOLOGICO DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y LOGISTICA	Socio	G-96308184		10.598,00 €	535.026,00 €	174.395,00 €	720.019,00 €	10.598,00 €	535.026,00 €	174.395,00 €	720.019,00 €
CER-20231017 - Total						128.181,00 €	2.683.279,00 €	687.714,00 €	3.499.174,00 €	128.181,00 €	2.683.279,00 €	687.714,00 €	3.499.174,00 €
CER-20231018	6G DISTRIBUTED AND FEDERATED EXPERIMENTS IN RADIO, EDGE AND NON-TERRESTRIAL NETWORKS	FUNDACION CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INTERACCION VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH	Representante	G-75051912	86,00	241.642,00 €	307.581,00 €	260.601,00 €	809.824,00 €	241.642,00 €	307.581,00 €	260.601,00 €	809.824,00 €
		FUNDACIO PRIVADA I2CAT, INTERNET I INNOVACIO DIGITAL A CATALUNYA	Socio	G-63262570		63.322,00 €	431.686,00 €	299.415,00 €	794.423,00 €	63.322,00 €	431.686,00 €	299.415,00 €	794.423,00 €
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DAS TELECOMUNICACIONES DE GALICIA (FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA)	Socio	G-36997229		168.950,00 €	421.254,00 €	209.053,00 €	799.257,00 €	168.950,00 €	421.254,00 €	209.053,00 €	799.257,00 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Agrupación	NIF Solicitante	Nota Final	Presupuesto (€)				Subvención (€)					
						2023	2024	2025	Total	2023	2024	2025	Total		
CER-20231018 - Total						473.914,00 €	1.160.521,00 €	769.069,00 €	2.403.504,00 €	473.914,00 €	1.160.521,00 €	769.069,00 €	2.403.504,00 €		
Nº Estimadas		12				TOTAL		3.083.915,00	23.866.119,00	11.350.815,00	38.300.849,00	3.083.915,00	23.866.119,00	11.350.815,00	38.300.849,00



SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
CER-20231024	HACIA UN NUEVO TRANSPORTE SOSTENIBLE, INTELIGENTE Y CONECTADO BASADO EN INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA MOVILIDAD AÉREA INNOVADORA Y MULTIMODAL AUTÓNOMA	FUNDACION ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL	Representante	G-91649616	85,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION DE INVESTIGACION Y COOPERACION INDUSTRIAL DE ANDALUCIA "F. DE PAULA ROJAS"	Socio	G-41099946	85,00	
		FUNDACION I+D AUTOMOCION Y MECATRONICA	Socio	G-31704232	85,00	
		FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DE GALICIA	Socio	G-15305923	85,00	
CER-20231025	RED CERVERA DE TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN FLEXIBLE PARA PROCESADO DE COMPONENTES MULTIMATERIAL Y MULTIFUNCIONALES	ASOCIACION DE INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE	Representante	G-36606291	84,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION INSTITUTO TECNOLOGICO DE INFORMATICA	Socio	G-96278734	84,00	
		FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO Y APLICACION DE MATERIALES COMPUESTOS	Socio	G-84812296	84,00	
		FUNDACION TEKNIKER	Socio	G-20545729	84,00	
		IDEKO S.COOP.	Socio	F-20147773	84,00	
CER-20231007	SENSITE - SISTEMAS FLEXIBLE DE FABRICACIÓN MEDIANTE MOLDEO A BAJA PRESIÓN CON MATERIAL COMPUESTO MULTIFUNCIONAL	FUNDACION GAIKER	Representante	G-48870380	84,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL-HOGAR CONFECCION, G.P. Y CONEXAS	Socio	G-03182870	84,00	
		ASOCIACION DE INVESTIGACION DE MATERIALES PLASTICOS INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PLASTICO	Socio	G-46714853	84,00	
		FUNDACION ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL	Socio	G-91649616	84,00	
		INSTITUTO TECNOLOGICO DE CASTILLA Y LEON	Socio	G-09226606	84,00	



Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
CER-20231010	RED DE EXCELENCIA PARA LA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA Y EL LIDERAZGO INTERNACIONAL EN LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS PARA EL IMPULSO DE LA CIRCULARIDAD Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y MATERIALES SEGUROS Y SOSTENIBLES DESDE EL DISEÑO	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y LOGISTICA	Representante	G-96308184	83,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION GAIKER	Socio	G-48870380	83,00	
		FUNDACION I+D AUTOMOCION Y MECATRONICA	Socio	G-31704232	83,00	
		FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL L'UREDERRA	Socio	G-31667850	83,00	
		INSTITUTO TECNOLOGICO DE CASTILLA Y LEON	Socio	G-09226606	83,00	
CER-20231009	RED DE EXCELENCIA CERVERA PARA EL IMPULSO ESTRATÉGICO A TECNOLOGIAS COLABORATIVAS PARA UNA FABRICACIÓN INTELIGENTE Y SEGURA	IDEKO S.COOP.	Representante	F-20147773	81,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA-LA MANCHA	Socio	G-13364666	81,00	
		FUNDACION CENTRO DE TECNOLOGIAS DE INTERACCION VISUAL Y COMUNICACIONES VICOMTECH	Socio	G-75051912	81,00	
		FUNDACION IDONIAL	Socio	G-33914557	81,00	
		FUNDACION PARA PROMOCION DE LA INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCION DE GALICIA	Socio	G-36871424	81,00	
CER-20231004	ECO-ALMAGRID: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y SOSTENIBLES DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA PARA APLICACIONES DE RED	FUNDACION CIDETEC	Representante	G-20588588	80,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE INVESTIGACION MULTISECTORIAL	Socio	G-70302427	80,00	
		FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	Socio	G-50556091	80,00	
		INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA	Socio	G-96316476	80,00	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
CER-20231022	RED DE EXCELENCIA PARA EL IMPULSO DE UN NUEVO ESTÁNDAR VERDE, SOSTENIBLE, ROBUSTO Y CONFIABLE PARA LA IA ÉTICA DEL FUTURO - CONFIA	IKERLAN S.COOP	Representante	F-20079828	79,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION PRIVADA I2CAT, INTERNET I INNOVACIO DIGITAL A CATALUNYA	Socio	G-63262570	79,00	
		FUNDACION I+D DEL SOFTWARE LIBRE	Socio	G-18799874	79,00	
		FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DE GALICIA	Socio	G-15305923	79,00	
		IDEKO S.COOP.	Socio	F-20147773	79,00	
CER-20231032	RED DE EXCELENCIA PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS CADENAS DE SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS CRÍTICAS PARA SECTORES INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE INVESTIGACION MULTISECTORIAL	Representante	G-70302427	79,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION DE INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE	Socio	G-36606291	79,00	
		FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	Socio	G-50556091	79,00	
		FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL L'UREDERRA	Socio	G-31667850	79,00	
CER-20231029	RED CERVERA PARA LA MEJORA INTEGRAL DE LA PRODUCTIVIDAD Y EL CONTROL DE PLAGAS EN CULTIVOS DE INTERÉS AGRONÓMICO EN ESPAÑA MEDIANTE EL DESARROLLO DE BIO-PRODUCTOS, LA APLICACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO.	FUNDACION PARA LAS TECNOLOGIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA	Representante	G-04377511	78,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		CENTRO TECNOLOGICO AGRARIO Y AGROALIMENTARIO ITAGRA	Socio	G-34191445	78,00	
		CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL AGROALIMENTARIO DE EXTREMADURA	Socio	G-06334478	78,00	
		FUNDACION CARTIF	Socio	G-47565478	78,00	
		FUNDACION TECNOLOGICA ADVANTX (FUNDITEC)	Socio	G-63109375	78,00	
CER-20231016	RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE ALTA EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO ENERGÉTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS Y EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ACONDICIONAMIENTO TARRASENSE-LEITAT	Representante	G-08360232	78,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		CENTRO TECNOLOGICO DEL AGUA (CENTRE TECNOLOGIC DE L'AIGUA)	Socio	G-64386626	78,00	
		FUNDACION CARTIF	Socio	G-47565478	78,00	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
CER-20231016	RED ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE ALTA EFICIENCIA Y BAJO CONSUMO ENERGÉTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS Y EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	FUNDACION CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA	Socio	G-70312020	78,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE INVESTIGACION MULTISECTORIAL	Socio	G-70302427	78,00	
CER-20231005	ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES DE ALTO VALOR AÑADIDO A PARTIR DE RESIDUOS O SUBPRODUCTOS DE ORIGEN MARINO	ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA TEXTIL-HOGAR CONFECCION, G.P. Y CONEXAS	Representante	G-03182870	76,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO DEL MUEBLE Y LA MADERA REGION MURCIA	Socio	G-30434245	76,00	
		ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL DE LA CONSERVA	Socio	G-30416754	76,00	
		ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TECNICO NACIONAL DE CONSERVACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA	Socio	G-36625309	76,00	
CER-20231030	INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS DE DATOS HETEROGÉNEOS PARA APLICACIONES Y SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD	FUNDACION I+D AUTOMOCION Y MECATRONICA	Representante	G-31704232	75,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION CIDAUT	Socio	G-47448519	75,00	
		FUNDACION PARA PROMOCION DE LA INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCION DE GALICIA	Socio	G-36871424	75,00	
		INSTITUTO TECNOLOGICO DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y LOGISTICA	Socio	G-96308184	75,00	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
CER-20231002	RED PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA EN LA BIOSEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN LARVARIA, IMPULSANDO LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN LA ACUICULTURA ESPAÑOLA.	CLUSTER DE LA ACUICULTURA	Representante	G-36884260	75,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE PESCADOS Y MARISCOS. CENTRO TECNICO NACIONAL DE CONSERVACION DE PRODUCTOS DE LA PESCA	Socio	G-36625309	75,00	
		FUNDACION AZTI – AZTI FUNDAZIOA	Socio	G-48939508	75,00	
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE ACUICULTURA DE ANDALUCIA	Socio	G-72094444	75,00	
CER-20231028	MATERIALES PARA LA MOVILIDAD DEL FUTURO	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO Y APLICACION DE MATERIALES COMPUESTOS	Representante	G-84812296	74,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION DE INVESTIGACION DE MATERIALES PLASTICOS INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PLASTICO	Socio	G-46714853	74,00	
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE COMPONENTES	Socio	G-39492947	74,00	
		FUNDACION PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y SOCIAL L'UREDERRA	Socio	G-31667850	74,00	
		FUNDACION PARA PROMOCION DE LA INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN LA INDUSTRIA DE AUTOMOCION DE GALICIA	Socio	G-36871424	74,00	
CER-20231020	RED DE EXCELENCIA DE ACELERACIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LAS TECNOLOGÍAS MÉDICAS DISRUPTIVAS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS DISPOSITIVOS MÉDICOS ADAPTADOS A CADA PACIENTE	FUNDACIO EURECAT	Representante	G-66210345	74,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	Socio	G-48975767	74,00	
		FUNDACION TEKNIKER	Socio	G-20545729	74,00	
		INSTITUTO DE BIOMECANICA DE VALENCIA	Socio	G-96361555	74,00	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
CER-20231023	RED DE EXCELENCIA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS SUPERFICIES FUNCIONALES Y RECUBRIMIENTOS ECO-SOSTENIBLES	ASOCIACION PARA LA PROMOCION INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y CONEXAS DE LA RIOJA	Representante	G-26411207	74,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE, CONEXAS Y AFINES	Socio	G-03182862	74,00	
		ASOCIACION DE INVESTIGACION METALURGICA DEL NOROESTE	Socio	G-36606291	74,00	
		FUNDACION ANDALTEC I+D+I	Socio	G-23492655	74,00	
		INSTITUTO TECNOLOGICO METALMECANICO, MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES AIDIMME	Socio	G-46261590	74,00	
CER-20231026	GEMELOS DIGITALES AVANZADOS: INTEGRACIÓN DE REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA, VISIÓN ARTIFICIAL Y PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL PARA LA EXCELENCIA EN INDUSTRIA 4.0 Y ENERGÍAS RENOVABLES	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE COMPONENTES	Representante	G-39492947	73,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION PARA LA PROMOCION INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y CONEXAS DE LA RIOJA	Socio	G-26411207	73,00	
		FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE MIRANDA DE EBRO	Socio	G-09477738	73,00	
		FUNDACION I+D DEL SOFTWARE LIBRE	Socio	G-18799874	73,00	
		FUNDACION TECNOLOGICA ADVANTX (FUNDITEC)	Socio	G-63109375	73,00	
CER-20231015	RED CERVERA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS LIMPIAS DE ORIGEN VEGETAL Y PROCESOS EFICIENTES PARA UN NUEVO SISTEMA AGROALIMENTARIO	ASOCIACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO E INNOVACION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	Representante	G-26324525	72,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		ASOCIACION DE INVESTIGACION DE INDUSTRIAS CARNICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Socio	G-33092495	72,00	
		CENTRO TECNOLOGICO NACIONAL AGROALIMENTARIO DE EXTREMADURA	Socio	G-06334478	72,00	

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Nota Final	Motivo de la Desestimación
CER-20231015	RED CERVERA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE PRODUCTOS Y MATERIAS PRIMAS LIMPIAS DE ORIGEN VEGETAL Y PROCESOS EFICIENTES PARA UN NUEVO SISTEMA AGROALIMENTARIO	FUNDACION PARA LAS TECNOLOGIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA	Socio	G-04377511	72,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION AITIIP	Socio	G-50973411	72,00	
CER-20231006	ESGRID - SISTEMAS ENERGÉTICOS RESILIENTES, DIGITALES Y 100% RENOVABLES.	FUNDACION CIRCE CENTRO DE INVESTIGACION DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGETICOS	Representante	G-50556091	72,00	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar su solicitud con cargo a la presente convocatoria.
		FUNDACION CIDETEC	Socio	G-20588588	72,00	
		FUNDACION CTIC CENTRO TECNOLOGICO PARA EL DESARROLLO EN ASTURIAS DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	Socio	G-33906637	72,00	
		INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA	Socio	G-96316476	72,00	
Nº Desestimadas		19				

SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	Descripción del Rol	NIF Solicitante	Motivos Desistimiento
CER-20231021	RED DE EXCELENCIA APLICADA EN SISTEMAS HÍBRIDOS DE GENERACIÓN Y ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO EFICIENTE A PARTIR DE BIORRESIDUOS	FUNDACION CENTRO TECNOLOGICO DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ENERGETICA	Representante	G-27719913	La empresa no ha aportado la siguiente documentación/información solicitada: La empresa no ha aportado la documentación requerida en la Propuesta de Resolución definitiva de fecha 7 de marzo de 2024
		AINIA	Socio	G-46421988	
		CENTRO TECNOLOGICO DE LA ENERGIA Y DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGION DE MURCIA	Socio	G-30744999	
		CENTRO TECNOLOGICO DEL AGUA (CENTRE TECNOLOGIC DE L'AIGUA)	Socio	G-64386626	
		FUNDACION CENTRO GALLEGO DE INVESTIGACIONES DEL AGUA	Socio	G-70312020	

Nº Desistidas	1
----------------------	----------

